





DIRECCIÓN ACADÉMICA

Anexo 1 Mecanismos para el seguimiento cuantitativo y cualitativo del curso en línea *Para el asesor del MEVyT*









Introducción

El curso en línea *Para el asesor del MEVyT* se impulsa en el año 2009 para proporcionar una opción de formación inicial a los asesores de nuevo ingreso, sin embargo a lo largo de su operación enfrentó diversos problemas de carácter técnico, sin embargo en ese proceso hubo periodos en los que el curso no funcionaba adecuadamente, se pasmaba o no guardaba las actividades, entre muchos otros aspectos que se fueron superando, hasta que actualmente el curso no presenta problemas de carácter técnico. Sin embargo podemos clasificar a la entidades federativas según su uso, en cuatro categorías, las entidades que utilizan el curso con un gran porcentaje de asesores de nuevo ingreso más del 10%, algunas más con un porcentaje poco significativo menos del 10%, pero las que tuvieron procesos de uso más intensivo en el pasado y algunas que este año comienzan a utilizarlo y finalmente algunas que no lo utilizan. Un problema común a todas las entidades es la eficiencia terminal, ya que a nivel nacional no alcanza ni el 40% de los participantes. Un factor que incide para obtener tan exiguos resultados es la falta de seguimiento y orientaciones al asesor en el momento del registro, navegación y conclusión del curso. Por ese motivo el presente documento, tiene como finalidad proponer mecanismos de seguimiento y orientación para los asesores que estudian el curso en línea, para mejorar la calidad de los aprendizajes obtenidos en el proceso de formación, la eficiencia terminal, motivar para la continuidad y conclusión del curso y finalmente impulsar los procesos de formación con el apoyo de las TIC.

¿Quién puede efectuar el seguimiento cuantitativo y cualitativo?

Monitor o responsable estatal. Persona asignada por el Jefe Estatal de Servicios Educativos, con el fin de que coordine el apoyo y seguimiento **estatal** del curso en línea. Cuenta con un clave que le permite verificar en plataforma la situación que guarda cada asesor. Puede compartir su usuario y contraseña con los Organizadores de Servicios Educativos para que ellos se encarguen del seguimiento cuantitativo en cada una de las zonas. Las tareas que puede realizar un monitor o responsable estatal son las siguientes:

- A) Es responsable de emitir reportes, dar indicaciones a las coordinaciones de zona, producir y controlar los reconocimientos de los asesores y otras figuras que participan en el curso. Es importante que el monitor estatal distinga a los asesores de otras figuras educativas para conocer con mayor exactitud el número de asesores que se ha logrado formar en esta modalidad.
- B) Puede efectuar también por muestreo el seguimiento cualitativo, solicitando el usuario y contraseña de algunos asesores de diferentes zonas e ingresar a sus carpetas, de esta manera, puede revisar las actividades, la comprensión y la calidad de las respuestas, así como también la labor de orientación que realicen los formadores especializados.
- C) Mantiene contacto con el Departamento de Formación en Ejes Diversificados, de la Subdirección de Contenidos para Grupos Diversificados e Indígenas de la Dirección Académica del INEA, para reportar las incidencias técnicas al correo asesormevyt@inea.gob.mx







¿Quién puede efectuar el seguimiento en cada Coordinación de zona?

El seguimiento cuantitativo: el organizador de servicios educativos, el seguimiento cualitativo: el formador especializado en habilidades pedagógicas. Los **organizadores de servicios educativos en coordinaciones de zona** son las figuras más idóneas para llevar el seguimiento cuantitativo, ya sea que el monitor estatal le facilite su clave para ingresar o bien que éste último genere y envíe mensualmente un archivo en Excel con los datos obtenidos en la plataforma de los asesores de su coordinación de zona.

¿En qué consiste el seguimiento que el organizador puede efectuar?

- A) Apoyo con el registro e ingreso. Es importante que todos los organizadores conozcan muy bien el manual *Orientaciones para la operación y seguimiento del curso en línea Para el asesor del MEVyT*. Con la finalidad de que puedan apoyar a los asesores al registro o bien coordinarse con el apoyo técnico, para que en su ausencia, éste pueda apoyarlos en el registro, ingreso y navegación, así como en los problemas técnicos que puedan suscitarse.
- B) Motivación y acompañamiento para que no dejen sin concluir el curso. Orientación en el caso de que no aprueben alguna autoevaluación, informar que tienen que reforzar los conocimientos y pasadas las 24 horas volver a intentar presentarla.
- C) Notificar al monitor estatal qué asesores ya concluyeron, para que se emitan las constancias correspondientes
- D) En caso de la modalidad mixta, en línea con una o dos sesiones presenciales, ayuda a organizarlas.
- E) Ponerse en contacto con el formador y le comunica qué asesores no han avanzado y cuáles tienen problemas para continuar estudiando.
- F) Obtener los datos estadísticos de las figuras que estudian en la modalidad a distancia o mixta y rendir informes periódicos al monitor estatal.









Seguimiento cualitativo:

¿Quién puede efectuar el seguimiento cualitativo?

El formador especializado de Habilidades Pedagógicas es la figura más adecuada para dar seguimiento cualitativo, ya que estas figuras deben conocer muy bien el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo y podrán seguramente apoyar el aprendizaje de los asesores. ¿Cuáles serían sus actividades?

- A). Monitorear a los participantes, ingresar a sus carpetas (solicitarles su usuario y contraseña) para revisar por muestreo, al 30% del total, actividades e identificar dificultades, dudas, problemas, calidad de las respuestas y utilización de los recursos, para poder orientarlos.
- B). Revisar los resultado de las autoevaluaciones de algunos de los asesores y asesoras a nivel muestreo para reconocer sus avances y/o dificultades y apoyarlos si es necesario para reforzar lo aprendido.
- C). Mantener comunicación permanente y realimentación a los asesores para dar indicaciones

 En el curso en línea, los participantes pueden estudiar al ritmo que deseen siempre y cuando resuelvan cuidadosamente
 todas las actividades, pero se recomienda que se invierta un mínimo de seis horas semanales, si al revisar las carpetas de
 los participantes, se identifica que las actividades no están correctas, el formador deberá realimentar al participante a fin
 de que pueda efectuar los ajustes correspondientes. La revisión en la plataforma por parte del formador debe permitir
 detectar si hay asesores que destinan muy pocas horas para concluir el curso, lo que puede constituir un indicador que
 conlleve a revisar todas las actividades, a fin de verificar si fueron resueltas correctamente.

En promedio, para realizar las actividades completas, se invierte aproximadamente 24 horas distribuidas en las diferentes unidades, como se expresa en la tabla que se presenta a continuación. Con la finalidad de poder consolidar los aprendizajes , es importante poner en marcha la modalidad mixta, que consiste en efectuar una o dos sesiones presenciales de cuatro horas cada una, la primera se propone al cuando los asesores concluyan la segunda unidad y la segunda sesión al concluir el curso. Sin embargo, los formadores especializados tendrán que establecer una fecha para la primera sesión presencial, una vez que en su revisión se manifieste que la mayoría de los asesores concluyó y acreditó las dos primeras unidades. En la modalidad mixta, habrá que efectuar la evaluación correspondiente a cada sesión y estimar el 60% de la calificación que corresponda al estudio en línea y el 40% a la o las sesiones presenciales.







La siguiente tabla recomienda las horas **aproximadas** para la resolución de las unidades del curso en línea, con el fin de que sirva como base para establecer las fechas para las sesiones presenciales, tomando en cuenta que dichas horas deberán cursarse en un periodo no mayor a un mes.

Unidad	Tiempo
	destinado
1	4 horas
2	12 horas
3	8 horas
TOTAL	24 horas

Primera sesión (cuatro horas)

Momento de la sesión al concluir la primera y segunda unidades y acreditar con éxito las evaluaciones correspondientes

Temas:

- Las características y necesidades educativas de las personas jóvenes y adultas
- Propósitos, fundamentos y características del MEVyT
- Estructura del MEVyT
- Módulos básicos, diversificados y ejes temáticos
- Los materiales educativos
- El aprendizaje, metodología y competencias en el MEVyT
- Vertientes y modalidades del MEVyT

Segunda sesión (cuatro horas)

Momento de la sesión: al concluir las tres Unidades y acreditar con éxito las tres autoevaluaciones

- El quehacer del asesor
- La dinámica de las asesorías
- La atención educativa multinivel (a grupos heterogéneos)
- El compromiso del asesor







Para promover entre los asesores el curso en línea habrá que considerar las características y perfiles más adecuados, por ejemplo, aquellos asesores que van a colaborar en plazas comunitarias o cercanos a la plaza, los asesores jóvenes que realizan su servicio social o bien en aquellos convenios en los que incorporan jóvenes para realizar asesorías uno a uno, en esos casos habrá que ofrecerles la modalidad en línea, partiendo en que muchas veces en sus escuelas cuentan con equipos de cómputo y conectividad adecuados.

Asimismo se cuenta con un folleto destinado a las figuras de las plazas comunitarias, en el que se describe la oferta educativa y de formación que tiene el INEA en línea, lo que significa el punto de partida para promover la oferta entre los organizadores, formadores y asesores para que se garantice la orientación y seguimiento adecuados.

El folleto se puede descargar en la siguiente liga: http://www.ineaformate.conevyt.org.mx/index.php/todos-los-articulos/23-secciones-generales/103-informacion-sobre-formacion-en-linea-para-asesores

Reportar dudas, inquietudes o incidencias técnicas al correo asesordelmevyt@inea.gob.mx